



AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE

Documento informativo

24 de Marzo de 2025

Cita recomendada: Consorcio SPAW. 2025. Ampliación de la participación de la sociedad civil en el Programa Ambiental del Caribe: documento informativo. Documento informativo del Consorcio SPAW: SC-bp2025-1.

Acrónimos

CCA - Asociación para la Conservación del Caribe

CEP - Programa del Medio Ambiente del Caribe

OSC - Organización de la Sociedad Civil

GEF - Fondo para el Medio Ambiente Mundial

MOU - Memorándum de Entendimiento

RAC - Centro de Actividades Regionales

RAN - Red de Actividades Regionales

SPAW - Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre

PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

WCR - Región del Gran Caribe

WIDECAST - Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe

Agradecimientos

El Consorcio SPAW expresa su agradecimiento a las personas que se enumeran a continuación por sus contribuciones a este documento informativo.

I. Logotipo del Consorcio SPAW: Alexandra Alberg, Instituto de Bienestar Animal

II. Información para el Apéndice 4:

- Andrew Simmons, JEMS Servicios de Gestión Ambiental (San Vicente y las Granadinas)
- Fundación para el Manejo de Zonas Costeras del Caribe (Jamaica)
- Davia Carty, Departamento Forestal, Gobierno de Jamaica
- Fitzgerald Providence, Departamento Forestal, Gobierno de San Vicente y las Granadinas
- Floyd Homer, Multicrop Facility Ltd. (Trinidad y Tobago)
- Jorge Luis Brocca, SOH Conservación (República Dominicana)
- Lakeshia Anderson-Rolle, Bahamas National Trust (Bahamas)

- Melt Turner, Global Parks (Canadá-Estados Unidos)
- Michela Izzo, Guakía Ambiente (República Dominicana)
- Sharda Mahabir, Coordinadora del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (Trinidad y Tobago)
- Tamika Seales-Mansano, Programa de Reforestación y Rehabilitación de Cuencas Hidrográficas de Tobago
- Thera Edwards, Zona Costera del Caribe
- Valerie Gregoire, C.A.R.E. SKN (San Cristóbal y Nieves)
- Yolanda León, Grupo Jaragua (República Dominicana)

Tabla de Contenidos

1. Introducción.....	4
2. La sociedad civil en el proceso de desarrollo.....	5
3. La sociedad civil en el contemporáneo Programa del Medio Ambiente del Caribe.....	7
4. Política y Práctica	8
5. Beneficios de un mayor compromiso del CEP con la sociedad civil.....	9
6. Mecanismos para ampliar la participación de la sociedad civil en el Programa del Medio Ambiente del Caribe.....	11
7. Cuestiones a tener en cuenta.....	13
8. Conclusión.....	14

1. Introducción

El Mar Caribe funciona como la base de las economías de muchos de los países de la Región del Gran Caribe (WCR) y es cada vez más claro que las respuestas para mantener la integridad de estos activos naturales requieren un enfoque coordinado de toda la sociedad. El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) proporciona el marco jurídico para el Programa del Medio Ambiente del Caribe (CEP), que funciona como mecanismo de aplicación de la acción coordinada para promover el desarrollo económico y proteger al mismo tiempo el patrimonio natural y la biodiversidad de la región.

En este informe se resume la historia de la participación de la sociedad civil en el CEP y el Convenio de Cartagena, se identifican el valor y los beneficios de ampliar la participación de la sociedad civil y se sugieren acciones que las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena pueden considerar la posibilidad de formalizar y ampliar la participación de la sociedad civil en la aplicación del Convenio de Cartagena, concretamente del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Fauna y Flora Silvestres de la Región del Gran Caribe (Protocolo SPAW) y su subprograma conexo (Subprograma SPAW).

Este informe también apoya la elaboración del marco de gobernanza resumido en la Estrategia Regional para la Protección y el Desarrollo de la Región del Gran Caribe 2023-2030¹.

2. La sociedad civil en el proceso de desarrollo

En el informe de 2004 del Grupo de Personas Eminentes de las Naciones Unidas sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil² se señala que no existe una única definición correcta de sociedad civil, pero, a los efectos de las Naciones Unidas, ofrece la siguiente descripción:

“Sociedad civil: Se refiere a las asociaciones de ciudadanos (fuera de sus familias, amigos y empresas) que se establecen voluntariamente para promover sus intereses, ideas e ideologías. El término no incluye la actividad lucrativa (el sector privado) ni gubernamental (el sector público). De particular importancia para las Naciones Unidas son las organizaciones de masas (como las organizaciones de campesinos, mujeres o jubilados), los sindicatos, las asociaciones profesionales, los movimientos sociales, las organizaciones de pueblos indígenas, las organizaciones religiosas y espirituales, las organizaciones académicas y no gubernamentales de beneficio público”. (pág. 13)

Aunque el término sociedad civil abarca una amplia gama de colectivos, a veces se utiliza indistintamente con términos como partes interesadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias. La conceptualización de la sociedad civil también se está ampliando para incluir redes, corporaciones de beneficio público, empresas sociales y asociaciones sin fines de lucro no incorporadas. No obstante lo anterior, este escrito utiliza la definición de sociedad civil de las Naciones Unidas citada anteriormente. El sector de la sociedad civil evolucionó en tamaño y sofisticación para hacer frente a los desafíos que enfrentan las comunidades y los grupos marginados, y en las últimas décadas, en

¹ https://gefcrew.org/carrcu/LBS%20COP6/CEP%20Strategy%20and%20Action%20Plan_WG.41%20INF.22%20REV.2_EN.pdf

² Nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Informe del Grupo de Personas Eminentes de las Naciones Unidas sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y la Sociedad Civil.
<https://digitallibrary.un.org/record/523950?ln=en&v=pdf>

consonancia con la evolución de la agenda mundial de medio ambiente y desarrollo. De ahí el reconocimiento por parte de los países y las organizaciones mundiales de la necesidad de colaborar con la sociedad civil en la evaluación, el diseño y la implementación de los programas.

La tendencia mundial se refleja en el Caribe, se documenta en publicaciones^{3 4} y se nota por la expansión del trabajo y la promoción por parte de la sociedad civil^{5 6 7}

Un despertar caribeño⁸, el libro de 2023 de Judith Towle, ofrece una visión del papel de la sociedad civil en el desarrollo del movimiento ambiental en el Caribe, que precedió y apoyó el desarrollo del CEP.

La primera evaluación del Plan de Acción para el Programa de Medio Ambiente del Caribe (Informe Técnico 1 del CEP)⁹ identifica varias formas de contribución de la sociedad civil al desarrollo del CEP.

Organizaciones de la sociedad civil:

Participación en la revisión inicial de los problemas ambientales regionales y en las consultas para establecer el alcance del plan de acción y el diseño del CEP.

Proporcionó capacitación en talleres y laboratorios de investigación sobre investigación y monitoreo de la contaminación por petróleo.

(3) Generó datos de investigación y publicaciones científicas que contribuyeron a la evaluación de la contaminación por petróleo en el Caribe.

(4) Implementación de proyectos de educación ambiental, monitoreo y manejo de arrecifes de coral, así como recuperación y conservación de tortugas marinas. Estos proyectos incluyeron capacitación y elaboración de planes de manejo (arrecifes de coral y tortugas marinas).

(5) Participación en la primera reunión del Comité de Seguimiento del Plan de Acción del Caribe, que tuvo lugar en diciembre de 1981.

En el informe de evaluación se señaló que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil eran significativas y, en el caso de algunos proyectos, superaban las expectativas.

Esa determinación explica en cierta medida por qué la primera evaluación del Plan de Acción incluyó un criterio sobre la participación de la comunidad; es decir, "el nivel de participación de la comunidad en el

³ Baver, S.L. and Lynch, B.D. (Eds.), 2006. *Beyond Sun and Sand: Caribbean Environmentalisms*. Rutgers University Press, USA.

⁴ Bowen, Glenn A. «Sociedad Civil del Caribe: Rol de Desarrollo e Implicaciones Políticas», *Nonprofit Policy Forum*, vol. 4, n.º 1, 2013, págs. 81-97. <https://doi.org/10.1515/npf-2012-0013>

⁵ Informe del Primer Foro de la Sociedad Civil del Gran Caribe, 1997.

<https://www.fdpi.org/wpcontent/uploads/2013/10/First-Greater-Caribbean-Civil-Society-Forum-1997.pdf>

⁶ Documento de debate de la sociedad civil preparado para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. <https://www.fdpi.org/wp-content/uploads/2013/11/Caribbean-CSCWG-Discussion-Paper-Aug-2013.pdf>

⁷ El Caribe que queremos: Recomendaciones de la sociedad civil para caminos transformadores hacia el desarrollo sostenible del Caribe, 2024. <https://canari.org/wp-content/uploads/2025/02/Caribbean-We-Want-March-2024.p>

⁸ Towle, J.A. 2023. *A Caribbean Awakening: The Dawn of an Environmental Movement in a Sea of Small Islands*. IRF Books. USA.

⁹ Informe Técnico 1 del CEP. <https://www.unep.org/cep/resources/report/cep-technical-report-01>

proceso de toma de decisiones con respecto a la explotación y conservación de los recursos" (Informe Técnico 1 del CEP, página 2, párrafo 8).

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) también desempeñaron un papel importante en varias iniciativas regionales de medio ambiente y desarrollo, algunas de las cuales se encuentran actualmente en el CEP. Entre las funciones/iniciativas notables de las OSC (véase la nota al pie #9 a continuación) se encuentran:

- (1) Gestión del primer proyecto regional de patrimonio cultural en el Caribe.
- (2) Gestión del primer proyecto regional de áreas marinas protegidas en el Caribe.
- (3) Establecimiento y gestión de la primera red regional de protección de especies (tortugas marinas).
- (4) Preparación e implementación de la primera estrategia regional de educación ambiental para el Caribe.
- (5) Compilación de colecciones/bibliotecas de estudios de casos sobre el medio ambiente y el desarrollo, materiales de capacitación, materiales de información, guías técnicas y otras publicaciones.

En el contexto de las primicias, la Asociación para la Conservación del Caribe (CCA) merece una mención especial, ya que ocupó un espacio único. Durante décadas, la reunión general anual de la CCA funcionó como una reunión regional de conservación, en la que participaban gobiernos, intereses empresariales, OSC e individuos (la mayoría como miembros) y discutían temas actuales y emergentes de medio ambiente y desarrollo en la región del Caribe. El CCA también:

Organizó varios programas locales (Barbados) y regionales, uno de los cuales (el Programa de Manejo de Áreas Naturales del Caribe Oriental) se convirtió posteriormente en una organización regional (el Instituto de Recursos Naturales del Caribe) que actualmente apoya y administra iniciativas nacionales y regionales.

Inició o cofundó, y proporcionó apoyo inicial de secretaría a redes y asociaciones como la Red Juvenil del Caribe para el Medio Ambiente, la Red de Reporteros Ambientales del Caribe y la Asociación de Museos del Caribe. La Fundación de Recursos Insulares también merece una mención especial por su papel en el movimiento ambiental en el Caribe en general y por funcionar como una organización de asistencia técnica a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil.¹⁰

La Fundación de Recursos Insulares también merece una mención especial por su papel en el movimiento ambiental en el Caribe en general y por funcionar como una organización de asistencia técnica a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y sociedad civil¹¹.

3. La sociedad civil en el contemporáneo Programa del Medio Ambiente del Caribe

Los acuerdos intergubernamentales mundiales y regionales han evolucionado para articular cada vez más las funciones de la sociedad civil y proporcionar mecanismos para su participación en dichos acuerdos. Esa evolución refleja la creciente demanda de la sociedad civil de que la sociedad civil adopte decisiones participativas en los procesos de desarrollo y la creciente conciencia de la necesidad de

¹⁰ El CCA ya no está operativo.

¹¹ Legado de la Fundación de Recursos Insulares. <http://www.irf.org/browse-the-legacy-of-irf/>

adoptar medidas colectivas para abordar la gama y el alcance de los problemas que enfrentan los países y el medio ambiente mundial. Este último factor se enmarca actualmente como un "enfoque de toda la sociedad" y aparece en mecanismos de financiación como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y programas mundiales como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Sección C, párrafo 7 c)¹².

4. Política y Práctica

El Convenio de Cartagena y sus tres Protocolos incluyen disposiciones que apoyan la participación de la sociedad civil en los programas asociados (Apéndice 2). La sociedad civil, los individuos y las organizaciones contribuyen al CEP y a sus tres subprogramas (Apéndice 3) mediante:

- Aportar voluntariamente conocimientos especializados para el desarrollo y la ejecución de iniciativas, así como para la programación en curso.
- Facilitar el intercambio de ideas y experiencias relevantes para el CEP.

Proporcionar experiencia técnica, como consultores, para evaluaciones, producción de informes técnicos, desarrollo de estrategias y capacitación/desarrollo de capacidades.

- Servir de puente entre la labor del CEP y otros programas y organismos regionales e internacionales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental, y Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

El número de organizaciones de la sociedad civil que participan en las reuniones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como en los subprogramas conexos, ha aumentado con el tiempo, aun cuando la evolución del marco de cooperación para la aplicación del CEP y el Convenio de Cartagena se enfrenta a nuevos desafíos. Entre estos desafíos se encuentran:

La necesidad de que el CPA facilite el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El establecimiento de un Mecanismo de Coordinación de los Océanos para la Región del Gran Caribe ¹³, cuya aplicación se espera que experimente dificultades.¹⁴

El Mecanismo de Coordinación de los Océanos para la Región del Gran Caribe no parece reconocer el valor de la sociedad civil en la gobernanza de los océanos en el Caribe, ni le asigna un papel.

Esto pone de relieve el hecho de que los arreglos institucionales concebidos para permitir la gestión del patrimonio compartido del Caribe aún no han respondido plenamente a la evolución de las disposiciones

¹² El Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal.

<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

¹³ <https://www.ioc.unesco.org/en/articles/intergovernmental-oceanographic-commission-signs-mou-establish-ocean-coordination-mechanism-wider>

¹⁴ Desafíos para la implementación de la gobernanza regional de los océanos en la región del Gran Caribe.

<https://www.frontiersin.org/journals/marine-science/articles/10.3389/fmars.2021.667273/full>

y mecanismos de participación en los acuerdos y programas multilaterales sobre el medio ambiente, especialmente el creciente llamamiento a un enfoque de toda la sociedad y a la "movilización de un amplio apoyo público a todos los niveles" (Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, Sección C, párrafo 7 e)).

5. Beneficios de un mayor compromiso del CEP con la sociedad civil

La frecuencia y la escala del impacto de los desastres naturales están aumentando, e incluso las grandes economías están experimentando dificultades para responder a la difícil situación de sus ciudadanos. Como resultado, los países del Caribe tendrán cada vez más dificultades para acceder al financiamiento, los recursos técnicos y los suministros para responder a los desastres y reconstruir sus economías y comunidades. Las respuestas apropiadas de los países del Caribe requerirán necesariamente una movilización masiva en apoyo de un programa común. Ese enfoque de toda la sociedad se ve facilitado por los gobiernos que invierten en una gobernanza eficaz y una buena gobernanza. En ese contexto, aumentar el alcance y las formas de participación de las OSC en el CEP tiene varios beneficios potenciales para el CEP, tales como:

- (1) Mejorar el acceso a los conocimientos técnicos y a los sistemas de apoyo a la toma de decisiones pertinentes (como los sistemas de gestión de la información) mediante una colaboración más específica con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las universidades, otras organizaciones de investigación y las organizaciones de la sociedad civil que participan en redes de producción de conocimientos y aprendizaje. La necesidad de conocimiento se confirma en el Plan Estratégico SPAW-RAC 2023-2028 ¹⁵ (Sección 2.6), y las fuentes de recursos técnicos antes mencionadas serían particularmente beneficiosas para implementar disposiciones como los Artículos 13, 17, 18 y 20 del Protocolo SPAW.
- (2) Motivar la acción colectiva de las OSC a escala nacional y regional para apoyar directa o indirectamente al CEP a través de los resultados e impactos de las actividades relacionadas. Las redes cuyos objetivos se alinean actualmente con el CEP y el Subprograma SPAW (Apéndice 3) ofrecen puntos de participación tempranos para la promoción y la cooperación.
- (3) Proporcionar un contexto para la acción de las OSC que pueden acceder a financiamiento para la acción a nivel comunitario. Además de la financiación local y la financiación periódica de donantes externos, en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se está debatiendo la posibilidad de aumentar el nivel de financiación disponible para las organizaciones de la sociedad civil en el marco del Programa de Pequeñas Donaciones para la novena reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.
- (4) Aprovechar el potencial del CEP para funcionar como un mecanismo que facilite la alineación entre los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y los compromisos nacionales con los acuerdos ambientales multilaterales regionales y mundiales. Esto es particularmente relevante en los casos en que la sociedad civil del Caribe (individuos y organizaciones) participa en programas globales como expertos, puntos de contacto regionales y contribuyentes a los productos del conocimiento.

¹⁵ https://gefcrew.org/carrcu/SPAWCOP12/SPAW_STAC10_WG.43%20INF.7%20EN%20Strategic%20Plan.pdf

(5) Asegurar que el CEP tenga acceso a la experimentación e innovación que se está llevando a cabo dentro del sector cívico y que promueve la resiliencia ambiental, económica y social.

(6) Aumentar el potencial del CEP para cumplir con éxito sus obligaciones de facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el aumento de la capacidad del CEP para trabajar en cuestiones interseccionales, particularmente en el nexo de las agendas de reducción del riesgo de desastres, cambio climático y desarrollo sostenible.^{16 17}

Los beneficios antes mencionados de la ampliación de la cooperación con la sociedad civil también pueden materializarse en varias esferas de particular interés para las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, entre ellas:

a) **Iniciativas de economía circular y economía azul:** las OSC participan en gran medida en proyectos de reducción de residuos, reciclaje y otros proyectos de reducción de la contaminación. Si las acciones de las organizaciones comunitarias y las estrategias nacionales están alineadas con las prioridades del DEP, un aumento en la cantidad de fondos proporcionados a las OSC por el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM podría aumentar los medios de vida de las comunidades al tiempo que se abordan los problemas de contaminación y ecosistemas.

b) **Gestión/utilización del sargazo:** La sociedad civil participa en la investigación y en un gran número de iniciativas locales¹⁸ que se beneficiarían, por lo menos, de contar con un centro de información. Dado su mandato, la Secretaría del CEP está bien situada para funcionar como un centro de intercambio de información sobre el sargazo¹⁹.

c) **Gestión de áreas protegidas y otras áreas conservadas:** una de las principales limitaciones para alcanzar los objetivos de '30 para 30' en el Marco Global de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal es la capacidad de gestión. El experimento del Caribe en co-gestión y la devolución de la responsabilidad de gestión a las OSC (Apéndice 4) ofrece la posibilidad de escalar la acción mientras se hace que la gestión del sitio sea relevante para las condiciones locales. Aunque el financiamiento seguirá siendo un problema, vincular la disposición de las OSC para gestionar áreas conservadas con el potencial institucional del CEP y las organizaciones asociadas para la experiencia técnica es una estrategia adecuada para lograr el éxito de los países y la región.

d) **Turismo:** La mayoría de los países del Caribe dependen en gran medida del turismo²⁰, lo que exige un equilibrio constante entre los beneficios y los costos del turismo, en particular los efectos negativos en los ecosistemas costeros. El CEP respondió a ese dualismo desarrollando una iniciativa exitosa a mediados de la década de 1990 y principios de la década de 2000 para promover la sostenibilidad en el sector turístico del Caribe, pero Las iniciativas actuales han tenido un alcance limitado. Sin embargo, el turismo en el Caribe depende en gran medida del estado del medio

¹⁶ <https://www.undrr.org/publication/disaster-risk-reduction-and-climate-change-adaptation-pathways-sustainable-development>

¹⁷ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/techpaper_adaptation.pdf

¹⁸ <https://www.unep.org/cep/resources/factsheet/sargassum-influx-champions-civil-society-frontline>

¹⁹ <https://www.unep.org/cep/events/conference/4th-international-conference-small-island-developing-states>

²⁰ <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781484315194/ch03.xml>

ambiente y para revertir la tendencia a la continua degradación de los ecosistemas costeros ²¹ se requiere una acción colectiva respaldada por un marco de políticas coherente.

e) **Movilización del apoyo público para la conservación:** Es evidente que la concienciación y la divulgación del público por sí solas son insuficientes para movilizar el apoyo y la acción del público, en particular cuando se requieren cambios de actitud y comportamiento. La movilización requiere el acceso a la información pertinente y una mayor participación del público en los procesos rutinarios de decisión sobre el desarrollo, tal como se prevé en el artículo 13 del Protocolo SPAW ²². La sociedad civil está cada vez más capacitada para participar eficazmente en los procesos participativos de adopción de decisiones, capacidad que puede estar a disposición del CEP y de las Partes Contratantes.

f) **Desarrollo de la capacidad:** Se considera que la insuficiencia de capacidad es un obstáculo importante para la adopción de decisiones en materia de desarrollo en el Caribe. Esa limitación puede aliviarse en gran medida mediante una reactivación estructurada de la colaboración con las OSC (por ejemplo, instituciones académicas y de otro tipo) que se centran en la investigación y el aprendizaje. Los beneficios potenciales de una mayor participación de la sociedad civil pueden materializarse mediante el uso de diferentes mecanismos de participación.

6. Mecanismos para ampliar la participación de la sociedad civil en el Programa del Medio Ambiente del Caribe

El Convenio de Cartagena y sus Protocolos contienen disposiciones que alientan la participación de la sociedad civil, y la ampliación de la participación de la sociedad civil puede lograrse dentro de las disposiciones actuales, como se indica en las propuestas que figuran a continuación.

(a) **Creación de redes regionales de actividades (RAN):** El modelo de RAN adoptado en el marco del Protocolo relativo a la contaminación por fuentes y actividades terrestres es un modelo en el que las organizaciones que tienen memorandos de entendimiento con la Secretaría del Convenio de Cartagena forman una RAN administrada por la Secretaría. Este modelo difiere de la estructura articulada en las directrices de 2008 para el establecimiento y la gestión de centros regionales de actividad (RAC) y RAN, en las que se prevé que los RAN sean gestionados por RACs dedicados. La creación de las RAN para utilizar la gama de instituciones técnicas y los conocimientos especializados individuales sugeridos en las directrices de 2008 (sección 2, párrafo 6) requeriría importantes recursos humanos y financieros adicionales (en los RAC y en la Secretaría) para interactuar con las RAN o guiar su labor, lo que impone una limitación significativa en el número, el tamaño y el enfoque de las RAN.

Esa limitación puede resolverse adoptando un modelo de RAN que permita establecer diferentes relaciones de gestión entre las RAN y la estructura de la Secretaría del CAR. Esa flexibilidad se exhibe en la Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST) y se sugiere para un mayor desarrollo de la Red y Foro de Administradores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe ²³. Es

²¹ <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/36352>

²² El artículo 13 prevé que la evaluación del impacto ambiental se utilice "en el proceso de planificación que conduzca a la adopción de decisiones sobre proyectos y actividades industriales y de otro tipo que tengan un impacto ambiental negativo y afecten significativamente a áreas o especies que hayan recibido protección especial en virtud del presente Protocolo".

²³ https://gefcrew.org/carrcu/SPAWCOP12/SPAW_STAC10_WG.43%20INF.8%20EN%20CaMPAM%20Options%20Paper.pdf

importante destacar que el modelo propuesto satisface la intención de las directrices de 2008 y facilita la participación del CEP con una gama mucho más amplia de organizaciones de la sociedad civil y expertos individuales necesarios para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrentan el Caribe y el CEP.

Como se ofrece en el Examen de las operaciones, el funcionamiento y la financiación de los centros de actividad regionales y las redes regionales de actividad de 2022 del Convenio de Cartagena²⁴, la ampliación del papel de la sociedad civil «puede contribuir a la sostenibilidad financiera de los CCR y las RAN y mejorar la eficacia operativa del Convenio de Cartagena» (página 3, último párrafo). Actualmente se está llevando a cabo una revisión de las directrices de 2008, lo que representa una oportunidad para reconocer formalmente una gama más amplia de funciones de las OSC en el CEP.

- (b) **Revisar las directrices del Convenio y el Protocolo para la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil:** Las reuniones convocadas bajo los auspicios del Convenio de Cartagena y sus Protocolos deben regirse por el reglamento, que, entre otras cosas, establece los parámetros de representación y credenciales en la reunión y la participación en ella. Dentro de estas normas, la categoría de observador que incluye a la sociedad civil se identifica como "organización internacional intergubernamental o no gubernamental". Esta categorización, comprensible en los primeros días del CEP, no sólo es limitada y restrictiva, sino que tampoco refleja una conceptualización actual de la sociedad civil ni las formas aceptadas de participación en los acuerdos intergubernamentales. En la práctica, la participación de las OSC en las reuniones de la Convención no se limita a las organizaciones no gubernamentales internacionales. Sin embargo, los debates periódicos sobre las categorías de observadores sugieren que pequeñas revisiones del Reglamento pueden permitir una mayor participación de la sociedad civil. Además, las normas que limitan la participación de las OSC en los grupos de trabajo en relación con el número de expertos designados por los gobiernos deben revisarse para facilitar una mayor participación.

La ampliación de la participación de la sociedad civil también podría facilitarse mediante la adopción de un proceso oficial de acreditación que permita el compromiso y la participación más allá de las reuniones principales del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. La modalidad de los Grupos Principales del PNUMA²⁵ y el modelo de grupos diferenciados utilizado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas²⁶ ofrecen ideas para el desarrollo de un modelo apropiado para el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

- (c) **Elaborar una estrategia de participación de las OSC:** Una estrategia de participación, que incorpore múltiples modalidades, aportaría claridad, mejoraría la participación y, hasta cierto punto, orientaría la programación de las OSC que apoya directamente el CEP.

- (d) **Explorar el potencial que ofrece el Consorcio SPAW²⁷:** El Consorcio en apoyo del Programa SPAW del Convenio de Cartagena (Consorcio SPAW) seleccionó el modelo de grupos principales e interesados directos del PNUMA como base para la membresía del Consorcio, lo que indica su

²⁴ https://www.gefcrew.org/carrcu/LBSSTAC6/RAC_RAN_CARTAGENA_CONVENTION_Report2022.pdf

²⁵ Grupos principales del PNUMA: <https://www.unep.org/civil-society-engagement/major-groups-modalities>

²⁶ IPBES: <https://www.ipbes.net/about>

²⁷ <https://monitorcaribbean.org/spaw-consortium>

voluntad de facilitar la participación estructurada del Protocolo y el Subprograma SPAW con una amplia gama de interesados. La alineación de las agendas, estrategias y acciones mejora el progreso hacia el logro de los objetivos del Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW. El Consorcio SPAW proporciona un mecanismo más flexible para la acción colaborativa para organizaciones e individuos que no están interesados en unirse a una RAN o cuyo trabajo no se ajusta necesariamente a una estructura de RAN.

7. Cuestiones a tener en cuenta

La ampliación de la participación de la sociedad civil en el CEP y en el Convenio de Cartagena y sus Protocolos abordaría de manera proactiva cuestiones y perspectivas que no se pueden acomodar fácilmente en la estructura y la práctica actuales del CEP y el Convenio de Cartagena. Entre ellas se incluyen las siguientes:

- a) Cada vez se acepta más la necesidad de hacer participar a la sociedad civil y a otros grupos en las estrategias para hacer frente a los efectos sinérgicos de los factores que impulsan la degradación de los ecosistemas costeros en la región del Gran Caribe ²⁸.
- b) Existe una amplia gama de intereses en la sociedad civil y otros grupos importantes que deben ser comprendidos, navegados y apoyados si se quiere movilizar al sector en apoyo de un programa acordado. Esto requerirá necesariamente paciencia y flexibilidad para fomentar la alineación entre una amplia gama de agendas, estrategias y acciones para mejorar el progreso hacia el logro de los objetivos a mediano y largo plazo del Convenio de Cartagena.
- c) La necesidad de paciencia debe equilibrarse con la urgente necesidad de adoptar medidas para hacer frente a la gama de amenazas a las que se enfrentan las comunidades del Caribe.
- d) Aunque se requiere un nivel significativo de esfuerzo para establecer, coordinar y mantener un conjunto de experiencia técnica para el asesoramiento, la producción de conocimientos, las evaluaciones, el desarrollo de capacidades y el desarrollo e implementación de proyectos, la abrumadora necesidad de una toma de decisiones basada en hechos justifica el esfuerzo y los gastos asociados.
- e) Las dificultades a las que se enfrenta la secretaría del Convenio de Cartagena para movilizar recursos suficientes a fin de cumplir eficazmente los objetivos del Convenio y del programa pueden verse exacerbados por la mayor participación de la sociedad civil en el Convenio y los programas²⁹. Sin embargo, la movilización de la sociedad civil y otros interesados hacia el logro de un programa acordado ofrece un gran potencial para la movilización de recursos.
- f) Existen varias propuestas para establecer RAN y otras alianzas que apoyen el Convenio de Cartagena y sus Protocolos. Esto sugiere la necesidad de ampliar la acción y la voluntad de las partes interesadas de emprender dicha acción. Tales propuestas son también recordatorios de la necesidad de racionalizar el estatus oficial de las redes que históricamente han apoyado el CEP. Una estrategia de participación, con

²⁸ <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/36347>

²⁹ https://www.gefcrew.org/carrcu/SPAWSTAC10/SPAW_STAC10_WG.43%20INF.32%20EN%20Establishment%20of%20Marine%20Mammal%20RAN.pdf

normas y prácticas de apoyo, brinda la oportunidad de mejorar la coordinación de las agrupaciones alineadas y aumentar los beneficios de las mismas, al proporcionar estructura y coordinación, al tiempo que se reduce la carga administrativa de la Secretaría del Convenio y los RAC.

El Consorcio SPAW se formó para mejorar la participación de la sociedad civil en el Convenio de Cartagena para apoyar la implementación efectiva del Protocolo SPAW. Sobre esa base, el Consorcio SPAW cooperará con la Secretaría del Convenio de Cartagena, las Partes Contratantes y el RAC SPAW en el diseño y la navegación de los desafíos de una estrategia multimodal de participación de la sociedad civil.

8. Conclusión

El mantenimiento de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos de la región del Gran Caribe requiere una acción coordinada de toda la sociedad, y el Programa del Medio Ambiente del Caribe y el Convenio de Cartagena y sus Protocolos constituyen un mecanismo establecido y bien considerado para esa acción colectiva. El artículo 16 del Protocolo SPAW no sólo se refiere a la información y la sensibilización del público, sino que también pide a las Partes Contratantes que "promuevan la participación de su público y de sus organizaciones de conservación en las medidas que sean necesarias para la protección de las zonas y especies de que se trate" (apartado 2). Este y otros requisitos para la participación pública (Apéndice 2) respaldan la recomendación de este documento informativo a las Partes Contratantes de ampliar el alcance de la participación de la sociedad civil en el Programa del Medio Ambiente del Caribe y el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

Apéndices

Apéndice 1: Acuerdos Intergubernamentales en los que pueden participar las organizaciones de la sociedad civil del Caribe

Apéndice 2: Disposiciones del Convenio de Cartagena y los Protocolos que apoyan la participación de la sociedad civil

Apéndice 3: Participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Programa del Medio Ambiente del Caribe y el Subprograma SPAW

Apéndice 4: Ejemplos de organizaciones de la sociedad civil del Caribe en la gestión de áreas protegidas

Apéndice 1

Acuerdos Intergubernamentales en los que pueden participar las organizaciones de la sociedad civil del Caribe

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

<https://www.thegef.org/what-we-do/topics/civil-society-organizations>

Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)

<https://www.ipbes.net/about>

Organización de los Estados Americanos (OEA)

<https://www.oas.org/ext/en/main/oas/our-structure/ga/sare/orcs>

Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

<https://d7.cepal.org/en/escazuagreement/regional-public-mechanism>

Estatus consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC): facilita la participación en las conferencias pertinentes convocadas por las Naciones Unidas, el acceso a varios programas intergubernamentales (por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el programa de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) y la participación en el trabajo de las comisiones regionales del ECOSOC (por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

<https://ecosoc.un.org/en/ngo/consultative-status> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Grupos Principales <https://www.unep.org/civil-society-engagement/major-groups-modalities>

United Nations Environment Programme Major Groups

<https://www.unep.org/civil-society-engagement/major-groups-modalities>

Apéndice 2

Disposiciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos que apoyan la participación de la sociedad civil

Forma de Participación	Convenio de Cartagena	Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos	Protocolo SPAW	Protocolo LBS
Participación en las reuniones de las Partes Contratantes	Artículo 20(1) Reglamento de las reuniones (Artículo 54)	Artículo 11(2) Adopción del 20 del Convenio	Artículo 23(1) Adopción del Artículo 20 del Convenio	Artículo XV(1) Adopción del Artículo 20 del Convenio
Participación de las comunidades en la planificación y gestión (nacional) de las áreas protegidas			Artículo 6 (2)(e)	
Participación en programas de cooperación y técnica			Artículo 11 (5)	Artículo V (1), (3) Artículo VIII
Participación del público y de las organizaciones conservacionistas en las medidas de protección (nacionales)			Artículo 16 (2)	
Participación en la labor del Comité Asesor Científico y Técnico de un Protocolo			Artículo 20 (2),4 Artículo 22 (2), (c), (g)	Artículo XIV (2)
Participación del público en los procesos (nacionales) de adopción de decisiones relacionados con el Protocolo				Artículo X

Apéndice 3

Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Programa del Medio Ambiente del Caribe y el Subprograma SPAW

I. Organizaciones de la Sociedad Civil con Memorándum de Entendimiento con el CEP

- Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI)
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR)³⁰
- Fundación Océano

II. Observadores de la Sociedad Civil del CEP 2023³¹

- Instituto de Bienestar Animal
- Fundación BRANCH Coral
- Sociedad Caribeña de Cetáceos
- Instituto de Recursos Naturales del Caribe
- Centro para la Diversidad Biológica
- Grupo Principal de Niños y Jóvenes (Grupos Principales y Partes Interesadas del PNUMA)
- Mares Comunes
- Alianza Mundial de Derecho Ambiental
- Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc.
- Global Orca Charity - Proyecto de Orcas en todo el Caribe
- Fondo del Patrimonio Verde de Surinam
- Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis
- Asociación Interamericana para la Defensa del Medio Ambiente
- Fondo Internacional para el Bienestar Animal
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - Programa de Gestión de la Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIOPAMA)
- Fundación Lightkeepers
- Monitor Caribbean
- Océano Fundación de Investigación y Educación, Inc. - Programa de Evaluación Rápida de Arrecifes del Atlántico y el Golfo (AGRRA)
- Fundación Central Rainbow Warriors
- SeaLife Law

³⁰ INVEMAR es un instituto autónomo dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia

³¹ Los observadores también incluyen gobiernos, organismos gubernamentales y organizaciones intergubernamentales.

III. Miembros de las OSC de los Grupos de Trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW (2024-2025)

- Instituto de Bienestar Animal
- Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc.
- Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe
- Fundación Lightkeepers
- Monitor Caribbean
- SeaLife Law
- Shark Advocates International

IV. Miembros de las OSC de los Grupos de Trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo FTCM (2024-2025)

- Universidad EAFIT
- Universidad de las Indias Occidentales (San Agustín)

V. Redes y asociaciones profesionales relevantes para el CEP

- Asociación de Laboratorios Marinos del Caribe. <http://amlc-carib.org/>
- Alianza para la Justicia Climática del Caribe. <https://canari.org/caribbean-climate-justice-alliance/>
- Red de Reporteros Ambientales del Caribe
- Red para la Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe
- Red y Foro de Administradores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe: <https://campam.gcfi.org/>
- Red Caribeña para la Gestión Urbana y Territorial
- Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales. <https://cwwa.net/>
- Red Caribeña de Cumplimiento de la Ley de Vida Silvestre. Español: https://gefcrew.org/carrcu/SPAWCOP12/EN%20IG.46%20INF.3_SPAWCOP12_Briefing%20Paper%20v1.6%20for%20SPAW%20COP.pdf
- Red de Jóvenes Ambientales del Caribe. <https://cyen.org/>
- Red de Noticias Ambientales Cari-Bois. <https://www.caribois.org/>
- Red de la Sociedad Civil del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Región del Caribe). <http://gefcsnetwork.org/>
- Nature Caribé. <http://naturecaribe.org/>
- Consorcio SPAW. <https://monitorcaribbean.org/spaw-consortium>
- Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe. <https://www.widecast.org/>

Apéndice 4

I. Ejemplos de Organizaciones de la Sociedad Civil del Caribe en la Gestión de Áreas Protegidas Gestión, Cogestión y Acuerdos de Asociación ³²

País	Sítios	Acuerdo de Gestión
Mancomunidad de las Bahamas	5 parques nacionales en San Salvador	La La agencia responsable de los sitios es el Bahamas National Trust (BNT). El BNT firmó un acuerdo con la Fundación Joyas Vivas de San Salvador en 2018 para administrar los 5 parques nacionales de San Salvador. El acuerdo de cogestión sigue evolucionando.
Belice	18 áreas terrestres protegidas y 8-9 áreas marinas protegidas	Administrado por 12-13 organizaciones, que son miembros de la Asociación de Organizaciones de Manejo de Áreas Protegidas, a través de memorandos de entendimiento con el ministerio gubernamental correspondiente. Se dice que la asociación administra aproximadamente el 50% de todas las áreas protegidas administradas conjuntamente en Belice.
	Parque Nacional Billy Barquedier Parque Nacional Five Blues Lake Santuario de Vida Silvestre de Gales Point Santuario de Vida Silvestre de Swallow Caye	Gestionado por 4 organizaciones a través de convenios con el Ministerio de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres firmados en 2023.
República Dominicana	Jaragua y para los Parques Nacionales Sierra de Bahoruco	Gestionado por Grupo Jaragua a través de convenios de cogestión con el Ministerio del Medio Ambiente. La gestión financiera (por ejemplo, tasas de entrada, nómina) sigue siendo del gobierno.
	Reserva Científica Ébano Verde	El sitio es administrado por la Fundación Progressio bajo un convenio de co-gestión, pero la organización también maneja las finanzas del área protegida.

³² Esta lista no es exhaustiva, ya que incluye solo las respuestas a la convocatoria de información distribuida por el Consorcio SPAW a cuatro (4) grupos electrónicos de medio ambiente y desarrollo del Caribe y a 59 personas el 3 de febrero de 2025.

República Dominicana (continuado)	-Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte: responsabilidades de gestión compartidas por la Fundación de Apoyo del Suroeste, la Fundación de la Universidad Tecnológica Católica de Barahona, la Sociedad Ecológica de Paraíso y la Conservación SOH. La Reserva Forestal Loma Novillero y el Parque Nacional Loma Los Sietes Picos - serán administrados por la Fundación Salesiana Don Bosco, la Fundación para el Desarrollo de Villa Altagracia y la Federación de Juntas Vecinales de Villa Altagracia. – Parque Nacional Padre Nuestro: las instituciones que firmaron el convenio de gestión son la Asociación de Guías Padre Nuestro, la Fundación Dominicana de Estudios Marinos y el Clúster Turístico La Romana-Bayahíbe. – Monumento Natural La Ceiba, gestionado por la Fundación Iberia. – Parque Nacional Manglar Bajo Yuna: responsabilidades de gestión compartidas por la Cooperativa de Producción, Trabajo y Servicios Múltiples de Pescadores de la Bahía de San Lorenzo y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Medio Ambiente (CEBSE). – Monumento Natural Salto el Limón: responsabilidades de gestión compartidas por la Asociación Comunitaria Ecoturística de la Cascada de Salto del Limón, CEBSE, y el Clúster Turístico de Samaná. – Parque Nacional Cabo: responsabilidades de gestión compartidas por Ecovivero, CEBSE y la Asociación de Guías de Turismo de Galeras Ecológicas. Monumento Natural Cabo Samaná - será co-administrado por la Compañía de Luz y Energía de Las Terrenas, CEBSE, y la Asociación de Guías Turísticos de Galeras Ecológicas. – Reserva Natural Estricta Loma Quita Espuela 'Fundación Loma Quita Espuela' – Refugio de Vida Silvestre Humedales de Laguna Prieta - convenio firmado por la Asociación de Fomento, Parque Industrial del Caribe, Asociación de Scouts Dominicanos y la Sociedad Ecológica de Puñal. – Las 27 Cascadas de Damajagua - Asociación de Guías Salvavidas del Río Damajagua. – Reserva Natural Estricta Evano Verde - Fundación Progressio	
	124 Sitios	Actualmente en cogestión – 5 En curso – 21 Pendiente – 74 Identificados para cogestión – 24 (Fuente: Viceministerio de Áreas Protegidas, Ministerio de Medio Ambiente de la República Dominicana)
Jamaica	Parque Nacional de las Montañas Azul y John Crow y Patrimonio de la Humanidad	El Fideicomiso de Conservación y Desarrollo de Jamaica administra el sitio en virtud de un acuerdo con la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación.
	Área Protegida de Portland Bight (PBPA)	La Fundación para el Manejo del Área Costera del Caribe coordina las medidas de protección del sitio en virtud

		de un acuerdo con la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación, que también proporciona una subvención anual a la Fundación. La Fundación también administra los tres santuarios de peces dentro de la PBPA (Three Bays, Salt Harbour y Galleon Harbour) a través de un memorando de entendimiento con la Autoridad Nacional de Pesca, para lo cual la Fundación recibe una subvención de la Autoridad
	Múltiples áreas marinas protegidas, incluyendo santuarios de peces	Algunos sitios son administrados por organizaciones comunitarias a través de memorandos de entendimiento con la Autoridad Nacional de Pesca, que también proporciona subvenciones a algunas instituciones de ordenación.
San Vicente y las Granadinas	Reserva Forestal de King Hill	El sitio es administrado por la División Forestal. Un acuerdo de asociación oficioso entre la División Forestal y los Servicios de Gestión Ambiental del JEMS facilita la acción comunitaria para hacer frente a las infracciones, apoya el desarrollo de la capacidad y los programas de concienciación en las comunidades adyacentes, y utiliza las subvenciones obtenidas por el JEMS para ejecutar proyectos en las comunidades adyacentes.
República de Trinidad y Tobago	Reserva Forestal Main Ridge y Área Marina Protegida del Arrecife de Buccoo, Tobago	La Reserva Forestal de Main Ridge es administrada por el Departamento de Recursos Naturales (Silvicultura) y el Área Marina Protegida del Arrecife de Buccoo es administrada por el Departamento de Pesca (ambos departamentos de la Asamblea Legislativa de Tobago). La mayoría de los acuerdos de gestión incluyen aportaciones de la sociedad civil.

Nota de advertencia: La información presentada en esta tabla no se puede utilizar con fines analíticos, ya que la mayor parte de la información fue proporcionada por terceros y no fue verificada.

Aunque la información presentada en la tabla anterior no puede ser utilizada con fines analíticos, esta instantánea de la gestión de las áreas protegidas en seis países sugiere que existe un interés significativo tanto en los gobiernos como en el sector de la sociedad civil por los acuerdos de cooperación en la gestión de las áreas protegidas.

II. Ejemplos de Organizaciones de la Sociedad Civil con Iniciativas alineadas con el CEP³³

Dado el alcance del Convenio de Cartagena, los programas de las OSC involucradas en temas de medio ambiente y desarrollo pueden estar alineados con el CEP, incluso si las organizaciones no tienen relación con el CEP. El propósito de esta sección es simplemente proporcionar ejemplos de alineación de programas, incluso con pequeñas iniciativas basadas en el lugar.

C.A.R.E. SKN

San Cristóbal y Nieves

Junio-septiembre de 2022

Proyecto piloto, 'Instalación de vivero de coral en Tamarind Cove', en el marco del Proyecto Nacional IWEco SKN y el Departamento de Recursos Marinos.

Proyecto actual

Financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del PPD del FMAM: '40 árboles de coral en el vivero de coral de la bahía principal para la restauración de corales en San Cristóbal y Nieves'. El proyecto también implica capacitación, educación y concienciación pública.

El vivero de corales en Major Bay implica monitoreo y manejo durante todo el año. C.A.R.E. SKN lleva a cabo estudios de verificación de arrecifes en arrecifes seleccionados para la restauración de corales (los primeros sitios donde se producirá la plantación de corales). La organización también organiza cada año, desde 2022, un curso de formación Reef Check EcoDiver.

A partir de febrero de 2025

Nuevo proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del PPD del FMAM: Cultivo de cangrejo real nativo del Caribe (*Maguimithrax spinosissimus*) para apoyar el esfuerzo de restauración de corales y desarrollar la pesca sostenible.

³³ El 14 de enero de 2025, el Consorcio SPAW distribuyó una convocatoria de información a cuatro (4) grupos electrónicos de medio ambiente y desarrollo del Caribe y a 59 individuos. La respuesta de C.A.R.E. SKN demuestra cómo las iniciativas de las OSC apoyan sistemáticamente los objetivos del CEP.